

**RESOLUCION No. 047  
6 DE FEBRERO DE 2015**

“Por la cual se convocan y reglamentan las elecciones para elegir al representante de los responsables de las Unidades Académicas ante la Comisión de Personal Docente”.

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992, LA LEY 1521 DE 2013 Y EL ACUERDO 001 DE 2014 ESTATUTO GENERAL, EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO,

**CONSIDERANDO**

Que el literal **c** del artículo 50 del Acuerdo 005 del 22 de junio de 2010 (Estatuto Docente), establece la elección de un (1) director de unidad para integrar la comisión de personal docente para un periodo de un (1) año, contado a partir de la fecha de su elección.

Que en el artículo 51 y 52 del Estatuto Docente se establecen respectivamente las formas y los términos de las reuniones, así como sus funciones.

Que actualmente se encuentra vencido el periodo de dicho integrante.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar para el día **diez (10) de Febrero de 2015** a los responsables de las Unidades Académicas de la Institución, para que en forma democrática y secreta elijan su Integrante ante la Comisión de Personal Docente, para un periodo de un (1) año, contado a partir de su elección.

**PARAGRAFO:** La elección se realizará entre las **9:00 y 10:00 A.M.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Para efecto de la elección, los responsables de las Unidades Académicas, se reunirán en el sitio que ellos escojan y mediante acta



**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co) email: [contactenos@infotep.edu.co](mailto:contactenos@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

respectiva firmadas por todos los asistentes correspondientes, dejaran constancia del resultado de la elección de su representante ante la Comisión de Personal Docente.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan del Cesar – la Guajira a los seis (6) días del mes de febrero de 2015.

*Original Firmado*

**LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA**

Rector



Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co) email: [contactenos@infotep.edu.co](mailto:contactenos@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia